

09/04/2026

ACTA NRO. 1076

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ, Gonzalo - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - OSTOICH, Sergio Germán - PEREZ, Jorge Leonardo - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANDRO MURRAY, Raúl Enrique - SANTAMARIA, Alfonsina - SORIA, Daniel Aníbal - VAZQUEZ ACATTO, Mariana.-----

Siendo las 09:22 hs. el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Gonzalo Alvarez Rodríguez a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 09/04/2026:

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes Nros. 7318 y 7322 ya que son sobre el mismo tema; una es una nota presentada por el Rotary y el otro es la aprobación que le queremos dar a la misma.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sandro Murray, resulta aprobado por unanimidad. Se tratan en forma conjunta los Exptes. Nros. 7318 y 7322).-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quiero pedir el tratamiento en conjunto de los Exptes. 7321 y 7335 dado que vamos a acompañar los dos proyectos; y lo que motiva la situación es a lo que ha llegado y lo que está ocurriendo con el impedimento de la construcción de la Casa de la Provincia de Buenos Aires. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Me adelanto a lo de la Conc. Ferrá con otra moción, yo lo que voy a pedir es el tratamiento conjunto de los Exptes. 7319 y 7320, que son el proyecto de rendición de cuentas y el proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo de excesos de partidas y compensación. Pido el tratamiento conjunto, porque son temas que vienen atados de la mano, y aprobar una cosa o la otra de manera separada no es lógico y razonable. Son mociones diferentes, entiendo que las vamos a votar diferente.-

Conc. SORIA: Sr. Presidente: Solicito un cuarto intermedio.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Soria, resulta aprobada por unanimidad. A las 09:26 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo la hora 09:37m. se reanuda la Sesión).-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: La verdad es que me parece un papelón esto que está pasando. Acabamos de empezar la sesión; de los diecinueve proyectos sólo tres los presentaron ustedes y estamos pidiendo solamente tratar esto en conjunto diciendo que vamos a acompañar lo que presentaron. Y llaman, -porque no me digan que no están llamando- para ver qué tienen que hacer porque ni siquiera están hablando ustedes mismos, están paseando acá esperando que le contesten, ¿y tenemos que pedir un cuarto intermedio para esto? Me parece una barbaridad. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado).-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad. Se tratan en forma conjunta los Exptes. Nros. 7319 y 7320. Se aprueba el resto del orden del día por unanimidad sin otras observaciones).-----

COMUNICACIONES OFICIALES:

1) - Expte. Nro. 7319: Corresponde a Documentación correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Capitán Sarmiento - Ejercicio 2025.- Se trata en conjunto con el Expte. Nro. 7320: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual se compensan excesos de partidas del Presupuesto de Gastos Municipal Ejercicio 2025 por la suma \$ 227.186.229,98.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Solicito el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el pase a comisión,

nos parece razonable dado que tenemos un plazo para evaluar la documentación de la rendición de cuentas y esta compensación de partidas va atada a esa rendición, que tiene que ver con la explicación del Departamento Ejecutivo de cómo ingresó el dinero y cómo se gastó el dinero durante todo el transcurso del año 2025. Esto no es meramente un expediente administrativo, requiere un análisis profundo, y además es una de las herramientas más relevantes que tenemos dentro del Concejo Deliberante, sobre todo para el cumplimiento de nuestra función que tiene que ver con el control de la utilización de los fondos públicos que realiza el Departamento Ejecutivo, y que en esta oportunidad viene a rendir. En ese entendimiento es que reiteramos desde este bloque, como ha sido pedido en muchas oportunidades, el carácter urgente de la necesidad de poder acceder de manera integral al RAFAM para poder controlar en el sistema la documentación que enviaron al Concejo Deliberante. No es real que podamos hacer un control exhaustivo y minucioso de la ejecución presupuestaria, contable y financiera del municipio, si no podemos acceder a ese sistema; además es un derecho como concejales poder tener la clave y hacer utilización de la misma. Tenemos tres computadoras en el Concejo, y sería muy importante -por lo menos para este bloque- que podamos acceder y tener la clave para revisar la documentación correspondiente; por un lado. Por otro lado, decir que tampoco la rendición se hace en abstracto. Asistimos recientemente a un fallo del Tribunal de Cuentas que dictamina respecto de la rendición de cuentas de los fondos ejecutados en 2024. Esta rendición de cuentas fue aprobada por la mayoría en el Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas, si bien aprueba la documentación, hace observaciones muy complejas y condena a multas a la intendenta municipal, a la secretaria de gobierno y de hacienda Nerina Canal, a la contadora y a otros funcionarios como los obras públicas; llama la atención a la funcionaria de compras por temas de licitación, que también venimos marcando que se vienen reiterando en el 2026 con los expedientes que apenas pudimos tener a la vista; o sea, hay muchas cuestiones para revisar. Una de las observaciones fundamentales también que hace el Tribunal de Cuentas en el dictamen de la ejecución 2024 son los problemas que tienen con la publicación en el Boletín Oficial, -que es otra cosa que también venimos reiterando en este Concejo- los problemas que tienen para publicar la normativa que emite el Departamento Ejecutivo con los decretos y las resoluciones. Si no contamos con esa información, la transparencia es meramente declarativa. Entonces lo que necesitamos es que al momento de evaluar también hagamos el análisis de estas cuestiones; porque esta gestión municipal tiene problemas; y no lo decimos nosotros desde una cuestión meramente partidaria y por desconfianza sin justificaciones. Hoy hay un fallo del Tribunal de Cuentas que condena a la intendenta y a funcionarios de este municipio por los manejos de los fondos públicos y lo que presentaron en la rendición. Me parece que amerita evaluación. Por supuesto, vamos a acompañar el pase a comisión, seguramente tengamos reuniones por estos temas; necesitamos el tiempo necesario para evaluar y no hacerlo a las corridas. Muchas gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Respecto a la clave RAFAM, yo creo que la debemos haber pedido cinco o seis veces, desde el año 2023 que estoy yo y seguramente muchísimas veces antes. Quiero dejar en claro a los vecinos que no es una clave para que los concejales de Fuerza Patria tengan la información, es para todos los concejales de Capitán Sarmiento; yo no sé si ustedes quieren tener la información, nosotros sí la queremos. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Keating, resulta aprobada por unanimidad. Se giran los dos expedientes a la Comisión de Presupuesto y Hacienda).-----

PETICIONES PARTICULARES:

2) - Expte. Nro. 7317: Corresponde a Nota presentada por los Sres. Osiris Mena y Nelson Cremaschi, adjuntando copia de la Nota presentada a la Dirección de Obras Públicas Municipal, manifestando preocupación por la instalación de canchas de pádel en intersección de calles Pedro Gambaro y Colón, solicitando información sobre habilitación, cumplimiento urbanístico y medidas de mitigación acústica que eviten afectar la convivencia entre vecinos.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: El D. Ejecutivo está elaborando una respuesta para darle a los vecinos, así que vamos a solicitar sobre tablas mandar una comunicación al D. Ejecutivo para que cuando envíe la respuesta nos envíe una copia al Concejo para nuestro conocimiento. Nada más.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Lo cierto es que nosotros entendemos necesario enviar esa comunicación; estamos de acuerdo con el envío de la documentación, lo que entendíamos oportuno es que la nota en sí pase para tratamiento en comisión, para que no sea un

///// Acta Nro. 1076 - 09/04/2026

- tres -

tema en el que quede solamente pendiente la respuesta del Departamento Ejecutivo, sino que podamos controlar que efectivamente -en caso de no llegar- qué es lo que ocurre con la documentación, o sea, que el tema continúe estando en tratamiento por parte de este Concejo y no se agote meramente con la nota al D. Ejecutivo. Por lo tanto, nuestro pedido respecto de esta nota es que se envíe la comunicación al Departamento Ejecutivo, pero que el tema pase a análisis de comisión de obras públicas. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Comparto lo que dice mi compañera porque además hace unos minutos antes de comenzar la sesión asistimos al testimonio de una de las vecinas. Ella vino acá a comentarnos cómo es la situación, me parece que además del D. Ejecutivo nosotros tenemos que seguir el tema. Muchas gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Keating, resulta aprobada por unanimidad sobre tablas la siguiente: COMUNICACIÓN: Art. 1: Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal copia de la solicitud realizada a este H.C.D. por los Sres. Osiris Mena y Nelson Cremaschi, manifestando su preocupación por la instalación de canchas de pádel en intersección de calles Pedro Gambaro y Colón, solicitando información sobre habilitación, cumplimiento urbanístico y medidas de mitigación acústica que eviten afectar la convivencia entre vecinos.- Art. 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en oportunidad de dar respuesta a lo requerido por los vecinos firmantes de las notas dirigidas al H.C.D. y al área de obras públicas municipal, gire a este H.C.D. copia de dicha contestación con fines informativos.- Art. 3: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1805/2026).-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado el pase a Comisión).-----

3) - Expte. Nro. 7318: Corresponde a Nota presentada por el Rotary Club Capitán Sarmiento, solicitando se declare de Interés Municipal la Primera Fiesta Regional del Guiso Campero, a realizarse el día 01 de mayo de 2026 en las instalaciones de los galpones del ferrocarril, evento que propone una jornada gastronómica y cultural con participación de instituciones locales, espectáculos y actividades recreativas.- se trata en conjunto el Expte. Nro. 7322: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: La solicitud presentada por el Rotary Club de Capitán Sarmiento para declarar de interés municipal la primera "Fiesta Regional del Guiso Campero" a realizarse el próximo 1 de mayo de 2026 en las instalaciones de los galpones del predio del ferrocarril; y Considerando: Que el Rotary Club Internacional es una institución que cuenta con 121 años de vida, con representación en más de 200 países, reuniendo a más de un millón de personas en el mundo; Que el Rotary Club de Capitán Sarmiento está presente en nuestra ciudad desde hace 83 años realizando tareas que benefician a la ciudad; Que el Rotary Club es una institución caracterizada por su apoyo a la comunidad en general; Que lo recaudado en dicho evento será destinado a diferentes entidades de bien público como el Asilo de Ancianos, El Hogar de Niños, el Hospital San Carlos, entre otras; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCIÓN. Art. 1: Declárase de Interés Municipal la Primera Fiesta Regional de Guiso Campero organizada por el Rotary Club de Capitán Sarmiento, a realizarse el día 01 de mayo de 2026 en las instalaciones de los galpones del ferrocarril, evento que propone una jornada gastronómica y cultural con participación de instituciones locales, espectáculos y actividades recreativas.- Art. 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Art. 3: Envíese copia de la presente al Rotary Club de Capitán Sarmiento.- Art. 4: De forma.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Lo que pide el Rotary en esta nota es justamente establecer un día, -el 1 de mayo, el día del trabajador- para hacer una fiesta regional en Capitán Sarmiento. Básicamente la idea es hacer una fiesta donde distintas personas de nuestra ciudad y de otras ciudades puedan elaborar distintos platos, habitualmente llamados "comida de olla": guisos, guiso de mondongo, pucheros, locro, etcétera. Juntamente con esto va a haber una participación de grupos musicales, y el espectáculo en principio va a durar desde las 10 de la mañana hasta las 18 horas. En forma secundaria a esto, también va a haber una invitación para los artesanos de nuestra ciudad para que puedan exponer sus artesanías en ese lugar. Creo que es un

proyecto importante, que por un lado puede llegar a posicionar a Capitán Sarmiento como un lugar de fiesta ese día; para que se reconozca esta fiesta y al mismo tiempo es algo que va a dar trabajo a mucha gente. Habitualmente muchos de los que quieren participar de esto son personas que normalmente hacen guisos y los venden; en esta oportunidad, entonces, la idea es reunir a todos, que la gente pueda elegir al que más les guste y que podamos disfrutar de un día conjuntamente con todos los vecinos. Pido la aprobación para declararlo de interés municipal por este Concejo Deliberante. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vamos a estar acompañando esta iniciativa; siempre hay que acompañar a las instituciones, eso nosotros lo creemos desde siempre, y además vamos a estar también colaborando, haciendo alguna gestión para algún número artístico o algo en lo que pueda colaborar el Ministerio de Cultura de la provincia de Buenos Aires. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 843/2026).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

4) - Expte. Nro. 7321: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: El preocupante estado de deterioro del edificio del Centro Cívico local, sito en calle Vicente López y Planes 746; la Comunicación Nro. 1780/2025 sancionada por este H. Concejo Deliberante el 31 de julio de 2025; y la Ordenanza Municipal Nro. 2936/2024 sobre accesibilidad y estacionamiento exclusivo; y Considerando: Que en dicho inmueble del Centro Cívico funcionan dependencias de órbita provincial de alta concurrencia, tales como el Registro Civil, IOMA, ARBA, entre otras; Que mediante la Comunicación Nro. 1780/2025 el Honorable Concejo Deliberante solicitó formalmente al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la intervención urgente por fallas estructurales y falta de mantenimiento, pedido por el que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta satisfactoria, ni ejecución de obras; Que el abandono del edificio se ha agravado, evidenciando actualmente falta de condiciones de seguridad e higiene para los trabajadores y vecinos; Que, además de las reparaciones edilicias pendientes, es imperativo dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nro. 2936/2024, la cual establece la reserva de espacios de estacionamiento exclusivos y debidamente señalizados para personas con movilidad reducida y adultos mayores en las inmediaciones de edificios de servicios públicos; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Reitérese la Comunicación Nro. 1780/2025 al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por la que se solicitaba el mantenimiento, reparación y puesta en valor integral del edificio del Centro Cívico ubicado en calle Vicente López y Planes Nro. 746; ante la falta de respuestas y el agravamiento del deterioro edilicio, lo cual compromete seriamente la seguridad e integridad física de los trabajadores y los vecinos que asisten a las dependencias del Registro Civil, IOMA y ARBA, entre otras.- Art. 2: Solicítese la inmediata implementación y señalización, tanto vertical como horizontal, de la zona de reserva de estacionamiento exclusivo frente al edificio. Dicha medida debe garantizar el acceso prioritario, así como el ascenso y descenso seguro de personas con dificultad para su movilización, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal Nro. 2936/2024.- Art. 3: Remítase copia de la presente Comunicación, adjuntando como antecedentes la Comunicación Nro. 1780/2025 y la Ordenanza Nro. 2936/2024, al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.- Art. 4: De forma.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Esta comunicación es para solicitar al Gobierno de la provincia de Buenos Aires que se haga cargo del Centro Cívico, porque está en un estado deplorable. Ya le habíamos mandado el año pasado también una comunicación con fotos sobre el estado del edificio y no hubo respuestas. Además, para que dé cumplimiento a la Ordenanza 2936/2024 sobre la accesibilidad y el estacionamiento exclusivo para personas con dificultad en su movilidad. Este proyecto de comunicación lo íbamos a presentar la semana pasada cuando el concejal Casa también presentó un proyecto para el estacionamiento exclusivo, pero pidiéndoselo al Municipio. Hablé con el Conc. Casa, le dije que eso le corresponde a la Provincia porque es un edificio de la Provincia; le ofrecí mi proyecto para que lo presente él sobre tablas y me dijo que sí, después cambió de opinión; pero me dijo que iba a presentar en esta sesión el proyecto para Provincia. Yo le creí, pero me dijeron: "No creas mucho en lo que dice esta gente." Entonces hicimos igual un proyecto para presentar y bueno, menos mal que lo hicimos, porque

//// Acta Nro. 1076 - 09/04/2026

- cinco -

efectivamente no lo presentó. Pero bueno, el año pasado yo recordé que también la concejal Ferrá en la sesión del 13 de noviembre del 2025 se comprometió públicamente a presentar un proyecto para que el gobernador Kicillof adhiera a la ley de transparencia fiscal, que consiste en que en los tickets de todas las cosas que compramos vengan discriminados cuáles son los impuestos provinciales. Hoy en día vienen discriminados sólo los nacionales, pero sería muy bueno que veamos qué cantidad de dinero estamos pagando -en los productos que compramos- que corresponde a impuestos provinciales. Me dijo que iba a preparar el proyecto para la próxima sesión, incluso después en una reunión yo le pregunté: "-Pupi, ¿hiciste el proyecto?" "-Sí, sí, sí." "me dijo, "-¿Lo vas a presentar?" "-Sí, sí, sí, sí." No, nunca, nunca apareció el proyecto. O sea, que se ve que les gusta mentirnos en la cara. La mentira debe ser una cosa, es -todos lo sabemos- una cosa cotidiana en su partido político, mienten todo el tiempo; así que bueno, no es sorpresa. Pero bueno, yo en un momento le creí, y me dijeron, "No les creas"; pero bueno, soy un poco ingenua a veces". Por eso hemos presentado este proyecto, y esperemos tener respuesta esta vez. Quería aclarar que si quieren ver cuando la concejal Ferrá se comprometió a hacer ese proyecto para la transparencia fiscal, está en la sesión del 13 de noviembre del 2025. Lo pueden ver en YouTube, pueden ver las actas, está todo ahí. Nada más.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: No sé si ha tomado algo, Glisofato (sic) Mamá Cora, porque la verdad yo no sé cómo, no entiendo cómo y de dónde saca tanta, -vamos a decir- mentira, porque es una palabra muy usada para de alguna manera desprestigiar al otro. Pero yo no sé qué se inventa la Conc. Keating la verdad yo no sé cómo hace, si está tomando alguna clase de teatro en algún lado o qué, porque la verdad miente tanto... No sé cuándo ni en qué momento se le promete a ella, no sé, ¡la verdad que se pone en un lugar tan cómico! Además, la sociedad ya la conoce, va descarrilando sesión tras sesión diciendo cualquier barbaridad sin que nadie le diga nada. La verdad es que me llama la atención que diga tantas cosas, poniendo en mi boca palabras que yo no dije y mintiendo tan descaradamente, o sea, que no se explica a veces qué quiere hacer la Conc. Keating. De verdad que si sigue tomando el glifosato le va a pegar mal, porque la verdad es que ella no se enteró nunca que es veneno y que no lo puede tomar; pero si lo está tomando le está haciendo muy mal. Yo particularmente dije -se lo dije a todos los concejales, creo que lo dije en alguna sesión- que iba a llevar este reclamo a Provincia, con lo cual lo estuve hablando en Provincia. De todas maneras, yo no tengo que darle explicaciones a la Conc. Keating, yo no entiendo cómo miente tan descaradamente, pero bueno, en fin. Quiero desmentir totalmente lo que dice la Conc. Keating, pero de todas maneras estamos de acuerdo en que se necesita rápidamente una refacción en este lugar. Lamentablemente la Provincia está pasando un momento difícil; gracias a las políticas del gobierno de Milei se le deben billones a la Provincia de Buenos Aires, no sé le está pudiendo pagar por lo que entonces se está atravesando una crisis económica; pero seguramente van a llegar las soluciones, el gobierno peronista siempre se hace cargo de lo que tiene que hacer. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Sí, como dice la concejal Keating, yo me comprometí a hacer el proyecto, yo hice el proyecto, de hecho estaba buscándolo acá a ver si lo tengo y lo tengo, no lo presenté. Si ella quiere presentarlo, lo puede hacer y lo puede presentar ella, si la dejan. Creo que sí, que es ingenua y además ignorante, porque como dijo el concejal Casa, volvemos a lo del glifosato, y no puede decir esas barbaridades que dice. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Lo del Conc. Casa es increíble, vuelve a mentir descaradamente, reconozca -como lo hizo la concejal Ferrá- lo que dijo, hay testigos, no entiendo el nivel de cinismo que tiene. Le digo a la concejal Ferrá que nosotros sí lo presentamos -creo que usted no lo acompañó- pero después en esa sesión del 13 de noviembre de 2025 me sorprendió que diga que iba a presentar un proyecto. Yo le dije: "Wow, me sorprende que diga eso." No sé por qué no lo hizo, usted me había dicho que lo había hecho, no sé por qué no lo presentó, pero bueno, me alegra que reconozca y que no mienta como hace el concejal Casa, que da vergüenza, la verdad. Y se dice "glifosato", no "glisofato". Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Por un lado quiero decir que acotemos los temas a lo que corresponde, porque estamos sacando el tema del glifosato, que no tiene nada que ver con esto; más allá de apreciaciones personales. En segundo punto, con respecto a lo que habla el concejal Casa, sobre la forma en que un gobierno nacional no pasa los aportes correspondientes a la Provincia, eso es falso. Lo que pasa es que lo que está reclamando la Provincia son los fondos que se le dieron -o mejor dicho que se le sacaron- al gobierno de la ciudad de Buenos Aires

////

cuando fue el problema de la policía de la provincia, y que después la Corte Suprema devolvió a la ciudad de Buenos Aires. El gobierno nacional está cumpliendo tanto con la provincia de Buenos Aires como con todas las provincias del país con el pago de la coparticipación. Lo que ha limitado, -y ya lo he dicho en otra sesión- es el tema de los ATN que como todo gobierno -pasó con el gobierno de Alberto Fernández, de Cristina, de Néstor, de todos- que en cierta forma son discrecionales. Gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Me parece que nos estamos yendo de tema. El proyecto de comunicación es reiterar al Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires la reparación y puesta en valor del edificio del Centro Cívico, lo vemos todos cuando vamos tanto a Pami como a Ioma; me parece que en eso nos tenemos que focalizar. Por eso, pedimos que se apruebe sobre tablas. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente. Nosotros desde un principio cuando pedimos que se trate en conjunto con el otro proyecto, -el Expte. 7335 si no me equivoco- dijimos que lo íbamos a acompañar; lo que no podemos dejar de recordar es todo lo que se encuentra en el Centro Cívico, -que ustedes están obviando acá y la concejal Santamaría recién dijo- ahí está el PAMI; ustedes hablan mucho de la movilidad, y de las personas con poca movilidad la mayoría son las que van al PAMI. El PAMI es un organismo nacional que está en un lugar provincial; y que como dije en la última sesión nunca se nos ocurriría a nosotros sacarlo de ahí porque toda la vida, los abuelos y abuelas de Capitán Sarmiento estuvieron yendo a ese lugar. Pero acá en el proyecto, se ve que lo dejaron en entre otras porque no se nombra, es como de la Provincia nada más. Así que también le podríamos pedir al PAMI que se haga cargo del lugar para el estacionamiento, eso también podríamos hacerlo. Por otro lado, como decía, esto deviene también de la Casa de la Provincia de Buenos Aires, que el partido político que gobierna no dejó hacer en Capitán Sarmiento; yo no sé si recuerda usted, concejal Santamaría, que un día hizo una publicación que tengo acá que decía "FM Universo Capitán Sarmiento: Estas imágenes muestran la futura Casa de la Provincia de Buenos Aires, en este lugar fue anunciada su creación hace más de un año, calle Centenario pegado a la Parroquia del Pilar; así está la obra que nunca comenzó". También como diciendo que Kicillof mintió y no comenzó la obra. Yo en ese momento en vez de contestarle por Facebook no sé si recuerda que le escribí, fue en el año 2024 en el mes de abril; le pasé toda la información que ella me agradeció mucho, y me dijo que estaba bueno porque a la semana siguiente le iba a hacer una nota a la Intendente y a Nerina Canal -no sabía todavía bien a cuál de las dos- y entonces les iba a preguntar por qué; "si no todo queda en la nada y la gente habla por hablar" esas fueron las palabras textuales. Porque yo le mandé entre todo el expediente una nota que manda el señor Guillermo del Mármol al ingeniero Martín Berniel, le dice lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Secretario de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de la Municipalidad de Capitán Sarmiento, con motivo de dejar constancia que al día de la fecha tiene expresamente prohibido; -así también lo leyó la señora Santamaría cuando lo mandé, como sorprendiéndose del "expresamente prohibido"- dar inicio a la obra y/ o realizar preparativos para inicio de obra en la construcción del edificio Casa de la Provincia ubicado en la calle Centenario entre Vicente López y España. Se le hace saber que, si bien este municipio no cobra tasas por la construcción de obras, no obstante todo proyecto de edificación en nuestro partido debe estar previamente visado y aprobado por esta Secretaría antes de dar inicio a una obra. Se le hace saber que la obra de referencia no se encuentra aprobada el día de la fecha, ante cualquier consulta o petición". Y firma Guillermo del Mármol. Acá les voy a mostrar, la concejal Santamaría lo tiene desde ese momento. Ustedes supongo que también lo habrán visto. Tenemos todos los planos, y en su momento una de las excusas para no hacer la Casa de la Provincia -y que me parece muy bien- es que había un árbol que no querían sacarlo -un árbol que es el que tenemos acá- y una luminaria; entonces, lo que se pedía es que se incluyan esa luminaria y a ese árbol dentro del proyecto. El proyecto está acá, la verdad es que hubiese quedado hermoso; pero bueno, como he leído quedó expresamente prohibido por el municipio de Capitán Sarmiento. Tendríamos en este momento unas oficinas hermosas donde no tendríamos el problema, ni del agua cuando llueve, ni de la puerta que se cae, ni del piso, ni ningún inconveniente; si tuviésemos esa obra ahí que la pagaba la Provincia de Buenos Aires y con la plata de los vecinos de la provincia de Buenos Aires. Muchas gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Me parece que se votó al principio no tratar esto en conjunto con el expediente 7335, que es a lo que hace referencia la concejal Ferrá. Vayamos al

///// Acta Nro. 1076 - 09/04/2026

- siete -

punto, es un proyecto de comunicación para la reparación y puesta en valor; y aquí se menciona Registro Civil, Ioma, Arba y también mencionaba Pami. Me parece que nos estamos yendo de tema. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Ya dijimos que lo vamos a acompañar. No nos estamos yendo de tema, la cuestión por la cual no hay mejores condiciones para el lugar del centro cívico es justamente porque se ha impedido hacer la Casa de la Provincia de Buenos Aires; si eso se hubiese hecho estarían todos ahí contentos, calentitos, sin problemas con la lluvia, sin ningún inconveniente. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1806/2026).-----

5) - Expte. Nro. 7323: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Fuerza Patria, por el que se propone la revisión, actualización y unificación del Programa Municipal de Becas Educativas.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Como varios de nosotros sabemos, recientemente se realizó la reunión de la comisión de becas, que es una comisión que se viene reuniendo todos los años para definir quiénes son las personas que van a ser beneficiadas con el programa de becas de estudio municipales, que está establecido por la ordenanza 1234/2005 y que tuvo varias modificaciones. Es la primera vez que formo parte de esa reunión de la comisión y algunos otros miembros también; pero sí se manifestó -por parte de quienes ya venían participando regularmente de las mismas- que había una necesidad de modificar el texto de la ordenanza para poder darle una mayor fluidez a la ejecución, una mayor definición objetiva con menos criterios de arbitrariedad al momento de elegir quiénes van a ser beneficiarios de esas becas; que en definitiva tienen que ver con la administración de fondos públicos, becas que son parte del presupuesto que el municipio asigna para otorgarles a los alumnos la oportunidad de la continuidad de sus estudios o de la finalización de secundario, que incluye principalmente en secundario a alumnos que cursan la modalidad agraria en Duggan. Eso también fue parte de una modificación cuando se retiró el servicio de transporte que pagaba el municipio, y por eso a esos alumnos que formaban parte de la escuela agraria se los incluyó dentro del programa de becas municipales. En definitiva, luego de la reunión y de que se definieron con los criterios que establecía la ordenanza quiénes iban a ser beneficiarios, acordamos que íbamos a trabajar en la modificación de la ordenanza vigente, y entonces nosotros informamos que ya veníamos trabajando en un proyecto. Sumamos algunas ideas que aportaron miembros de la comisión, y el resultado en principio es este proyecto de ordenanza; que lo que hace es integrar lo que estaba dentro de un reglamento dentro del texto de la ordenanza, le da forma al programa, le da entidad y le da la asignación de funciones que en definitiva tiene la Comisión Asesora de becas. Además, genera un anexo con una declaración jurada, que serían los datos que solicitaría el área de Desarrollo Social a la persona que va a inscribirse para las becas. Establece un anexo dos, un sistema de tipo numérico tarifado para poder definir con criterios objetivos el orden de prioridad de personas; y sobre todo de los suplentes que frente a la baja de algunas personas que la reciben puedan sumarse a recibir esa beca. Y, en tercer lugar, un acta compromiso que deben firmar respecto de cuáles son los compromisos del beneficiario al momento de recibir la beca para con el municipio y para con la comunidad de Capitán Sarmiento. En definitiva, lo principal de este proyecto es que recoge las ideas de la comisión; lo que nosotros pretendemos es que se pase a comisión porque entendemos necesaria la participación de todos los bloques -y además de todos los miembros integrantes de la comisión asesora de becas- para que puedan decir si este proyecto se ajusta o no a lo que se necesita, o proponer las modificaciones correspondientes para el año entrante tener una mejor sistematización de este programa municipal que es muy importante; sobre todo porque contempla y prioriza a las personas con mayor situación de vulnerabilidad para poder acceder a este apoyo por parte de los fondos del municipio. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Nosotros vamos a acompañar el pase a comisión de Presupuesto y Hacienda, y de Seguridad y Legislación. Nosotros también estuvimos el año pasado trabajando en una modificación de la ordenanza sobre las becas, así que probablemente en la próxima sesión estaremos presentando un proyecto y en comisión veremos qué podemos sacar para que sea mejor el mecanismo de adjudicación de las becas. Nada más, gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Entendía que iba a pasar a la comisión de

/////

legislación general, si van a ser dos comisiones -y sobre todo porque son dos comisiones que modificaron la integración y ampliaron la cantidad de miembros- lo recomendable sería pasarlo al Concejo en pleno en comisión; me parece que era la propuesta inicial nuestra, sobre todo para que todos los bloques estuvieran comprendidos. Me parece más sencillo que trabajarlo en dos comisiones -que tienen que reunirse de manera conjunta o en diferentes momentos- convocar al Concejo en pleno en comisión, donde todos tenemos participación. En definitiva, nuestra propuesta es un pase a comisión para que lo trate el Concejo en pleno. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Sí estamos de acuerdo con que se pase a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión).-----

6) - Expte. Nro. 7324: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Fuerza Patria, cuyo texto es: Visto: La realización de la Primera Peregrinación a pie desde la ciudad de Capitán Sarmiento hacia la localidad de La Luisa, a llevarse a cabo el día 12 de abril del corriente año, en el marco de la reinauguración de la Capilla Nuestra Señora de Luján, organizada por el grupo de Peregrinos de Capitán Sarmiento y; Considerando: Que dicha peregrinación constituye una manifestación de fe, cultura y encuentro comunitario que convoca a vecinos y vecinas de nuestra ciudad y la región; Que este tipo de actividades fortalecen los lazos sociales, promueven valores de solidaridad, esfuerzo colectivo y espiritualidad; Que la reapertura de la Capilla Nuestra Señora de Luján representa un hecho significativo para la comunidad de La Luisa, recuperando un espacio histórico de encuentro, identidad y práctica religiosa; Que resulta pertinente acompañar institucionalmente este tipo de iniciativas que promueven la participación ciudadana, el turismo religioso y el reconocimiento del patrimonio cultural local; Que el Honorable Concejo Deliberante tiene entre sus funciones reconocer y destacar aquellos eventos de interés social, cultural y comunitario; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCIÓN. Art. 1: Declárase de Interés Municipal la Primera Peregrinación a pie desde Capitán Sarmiento hacia la localidad de La Luisa, a realizarse el día 12 de abril del corriente año.- Art. 2: Exprésase el beneplácito de este Honorable Cuerpo por la reinauguración de la Capilla Nuestra Señora de Luján, destacando su valor espiritual, cultural y comunitario.- Art. 3: Remítase copia de la presente al Grupo de Peregrinos de Capitán Sarmiento, a los párrocos Jorge Talijancic y Rogelio Vázquez de Capitán Sarmiento y al Obispo de la Diócesis de San Nicolás de los Arroyos, Monseñor Hugo Santiago.- Art. 4: De forma.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Como se ha leído por Secretaría, queremos declarar de interés la peregrinación, y también hacernos parte de la reinauguración de la capilla de la Luisa. Nos parece muy importante para todos los vecinos de la localidad. Muchas gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Nosotros vamos a acompañar esta resolución, precisamente porque queremos contarles que la capilla hacía muchos años que estaba abandonada y sin dudas ha sido una decisión política hacer una inversión. Con mucho trabajo se limpió, se pintó con personal municipal; y consideramos que esa es la verdadera puesta en valor de la capilla, recuperándola de esta manera. La capilla se inauguró en el año 1968, fue construida en conjunto también a la par con la sala de primeros auxilios que fue la unidad sanitaria; y tenemos que mencionar quién donó el terreno, en este caso el Sr. Enrique Mencarelli, que es merecedor del reconocimiento también. Vamos a acompañar y vamos a estar precisamente en la reinauguración el 12 de abril.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Estamos completamente de acuerdo, entendemos que la capilla realiza un aporte sobre todo a la comunidad de la Luisa; hace un reconocimiento de lo que es el patrimonio cultural. También genera un espacio de turismo religioso y de mayor participación ciudadana. Además, el promover la iniciativa de realizar la peregrinación -la primera peregrinación a la Capilla de la Luisa- también es una propuesta que moviliza desde lo espiritual ese esfuerzo colectivo que se realiza, y ese acompañamiento a una comunidad que a veces parece muy lejana. Nos parece muy importante, como decíamos, promover y resaltar el trabajo que realiza tanto el municipio como la comunidad religiosa con la puesta en valor de esta capilla, y a su vez también la iniciativa de los peregrinos y peregrinas de Capitán Sarmiento que realizan todos los años la peregrinación a Luján; y en esta oportunidad es la primera vez que la realizan dentro del distrito de Capitán Sarmiento. Va a ser el día 12 y se sale a las 10 de la

///// Acta Nro. 1076 - 09/04/2026

- nueve -

mañana. Invitamos a la comunidad de Capitán Sarmiento a que participe de esta peregrinación, a que se sume, y dejar también mencionado que el proyecto contempla que la comunicación de esta resolución se haga a los sacerdotes de Capitán Sarmiento -porque obviamente tienen participación- a la diócesis de San Nicolás y al grupo de peregrinos. Nada más, muchas gracias.- (Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 844/2026).-----

7) - Expte. Nro. 7325: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Fuerza Patria, cuyo texto es: Visto: El libro "Centenario María Azucena Lobo O'Connor", del autor Guillermo Gabriel Sansobrinio, que rescata la historia, la identidad y el legado de una figura significativa para la comunidad de Capitán Sarmiento; y Considerando: Que la obra pone en valor la vida y trayectoria de María Azucena Lobo O'Connor, destacando su aporte a la construcción social, cultural e histórica de nuestra ciudad; Que resulta fundamental promover y difundir producciones locales que recuperan la memoria colectiva y fortalecen la identidad de nuestra comunidad; Que este tipo de trabajos contribuyen a preservar el patrimonio histórico y cultural, acercándolo a las nuevas generaciones; Que el reconocimiento a autores locales, como Guillermo Gabriel Sansobrinio, fomenta la producción cultural y el compromiso con la historia y los valores de Capitán Sarmiento; Que el centenario de María Azucena Lobo O'Connor constituye una oportunidad propicia para reflexionar sobre su legado y su impacto en la comunidad; Que la Ordenanza NRO. 1260/2005 instituye la figura de "Declaración de Interés Municipal", destinada a reconocer iniciativas que contribuyan al desarrollo cultural, social y comunitario del distrito; Que la presente iniciativa reúne los requisitos establecidos por la normativa vigente, en tanto implica un aporte significativo a la preservación, difusión y valorización del patrimonio histórico-cultural local; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCIÓN. Art. 1: Declárase de Interés Municipal, Cultural y Comunitario el libro "Centenario María Azucena Lobo O'Connor", del autor Guillermo Gabriel Sansobrinio, por su valioso aporte a la preservación y difusión de la memoria histórica local.- Art. 2: Invítase a las instituciones educativas, culturales y a la comunidad en general a difundir y poner en valor el contenido de la obra.- Art. 3: Comuníquese la presente Resolución al Sr. Guillermo Gabriel Sansobrinio, autor de la obra.- Art. 4: De forma.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Ya venimos con varias sesiones hablando de María Azucena Lobo O'Connor, con los reconocimientos en el año donde se van a hacer acciones por el Centenario. Este es otro proyecto más, un proyecto de resolución que declara de interés municipal el libro que escribe al respecto Guillermo Gabriel Sansobrinio. En la oportunidad que estuvo Guillermo en este Concejo Deliberante nos habló del mismo, nos dijo que nos lo iba a remitir. Lo remitió, lo estuvimos leyendo y viendo la importancia que tiene para nosotros declarar el interés respecto de las obras que se realizan por parte de personas de nuestra comunidad; sobre todo pone en valor la tarea de María Azucena Lobo O'Connor y con ella la de las docentes de Capitán Sarmiento; y esos valores que tienen que ver con la educación como una herramienta de construcción comunitaria, de acompañamiento y de elevación humana. Habla de María Lobo O'Connor como un ejemplo de compromiso con el otro, de construcción de comunidad. Son valores que nosotros reivindicamos también, y por eso nos parece sumamente importante acompañar a Guillermo en este reconocimiento, porque Guillermo escribe el libro y también lo hace en calidad de un docente de extensa trayectoria en nuestro municipio que ha sido alumno de María Lobo O'Connor, y que además es el curador de su obra. Entonces, no sólo tiene la mirada el libro de un reconocimiento de la historia de María Lobo O'Connor y de su trabajo, de su impronta y su legado dentro de la comunidad educativa en términos regionales, sino que también lo hace desde un lugar de experiencia personal por el vínculo que él tuvo con María. Así que reconocer esta obra nos parece importante, como lo hacemos también con otras de personas de nuestra comunidad que promueven valores. Instamos a la comunidad de Capitán Sarmiento a participar de la actividad de presentación del libro, además de invitar a la comunidad educativa a hacer lectura del libro. Nada más, muchas gracias.-

Conc. SORIA: Sr. Presidente: Quienes tuvimos el honor de tener a Guillermo Sansobrinio como profesor sabemos de la pasión que le pone a su trabajo, así que bueno, calculo que este trabajo le ha puesto toda su pasión, por lo que vamos a acompañarlo. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto,

/////

resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 845/2026).-----

8) - Expte. Nro. 7326: Corresponde a Proyecto de Decreto presentado por el Bloque Fuerza Patria, creando en el H. Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento una Comisión Especial de Evaluación de la Concesión del Área de Esparcimiento "Int. Juan Carlos Rangugni".-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Como leyó la secretaria, no estamos haciendo más que uso de lo que nos permite el reglamento. La situación es la siguiente: A fin de este año 2026 se va a estar terminando el comodato o el convenio que tienen los concesionarios del balneario de Capitán Sarmiento; tiene posibilidad de extenderse dos años más y luego dos años más. Nosotros queremos hacer la conformación -como lo permite el reglamento- de la comisión evaluadora para ver si es posible que siga o hay que llamar a licitación para otra concesión. Muchas gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Nosotros vamos a rechazar este proyecto de decreto, la autoridad de aplicación -para supervisar el cumplimiento del convenio firmado entre el municipio y en este caso la familia Marini, que es Parque Natural, el balneario- es del D. Ejecutivo y a través del área de Obras Públicas. Consideramos además innecesario formar una comisión para realizar una tarea como la que hacemos cada uno de nosotros, que estuvimos en el verano en plena temporada; y lo han hecho en otros años anteriores también concejales que han estado en el parque, en este caso viendo las instalaciones, cómo ha crecido el orden, la limpieza, y haciendo la escucha también de los visitantes. También había un área que ahora implementaron para animales que no tenían. Consideramos precisamente que la autoridad de aplicación para supervisar ese convenio es del D. Ejecutivo y de obras públicas. Por otra parte, respecto al cumplimiento, reitero, tanto la intendente, el secretario de obras públicas como el director de comercio mantienen un diálogo permanente con quienes están -en este caso, los hermanos Marini- con esta empresa; y no hay ninguna situación crítica como para tener que formar una comisión. Por eso es por lo que no vamos a acompañar. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Quiero aclarar una cuestión, la comisión especial es una comisión que se genera diferente del trabajo de comisión que tenemos, es una comisión que no genera cargos, no genera más que responsabilidad; y lo que proponemos es que la integración sea de un representante de cada bloque, es simplemente para poder requerir la documentación y evaluarla. Es cierto que el municipio es el que realiza la concesión, de hecho, se hizo por medio de una licitación pública, entonces se firmó un convenio, y todo eso pasa a evaluación de este Concejo Deliberante. Y la propuesta de generar la comisión es para poder evaluar todas esas condiciones de manera previa a que el Departamento Ejecutivo haga lo que posiblemente vaya a hacer, y nos toque revisar después. Entonces, a lo que están diciendo que no es a sentarse a laburar; porque lo que lo que hace la comisión es pedir la información que nos corresponde tener como concejales, nadie está quitándole facultades al Departamento Ejecutivo para definir las decisiones que quiera tomar. De hecho, una comisión dictamina y el dictamen pasa a consideración de todos los concejales que estamos acá sentados. Entonces, lo que hace generar y crear esta comisión es evitarnos la necesidad de estar en este Concejo Deliberante pidiéndole por favor al Departamento Ejecutivo por comunicación que remita documentación que necesitamos tener a la vista. Me sorprende, verdaderamente; porque hasta tienen la mayoría para definir, no es que no la tienen; y con esta creación de una comisión no pueden alterarse los consensos democráticos en torno a lo que se defina, no es así. Estamos pidiendo conformar una comisión para poder evaluar; aunque entiendo que les guste ir, -a mí me encanta, voy todos los años al balneario, me encanta y disfruto de ese espacio- me parece que es hermoso que toda la comunidad de Capitán Sarmiento lo disfrute, no sé, pero toda la comunidad debiera poder disfrutarlo, ya que tenemos acceso gratuito durante todo el verano, y vemos gente que trabaja en esas instalaciones. No estamos haciendo un juicio de valor respecto de la concesión, justamente esto lo que hace es evaluar un convenio y el cumplimiento del mismo para considerar su renovación o no, no le veo la complejidad. Me parece que la necesidad de rechazar es caprichosa y es una expresión como que no tienen ganas de sentarse a laburar, nada más que eso. Lamentamos la definición del bloque -que obviamente tiene la mayoría- de no generar un espacio de revisión, control de documentación y de consensos que podríamos ejercer tranquilamente. Como no lo quieren hacer, vamos a tener que hacer todo lo otro por pedidos de informes y solicitudes de documentación. Porque tampoco es que lo tienen tan abierto, no que estén tan dispuestos; sino facilítenlo y en vez de hacer la comisión lo elaboramos desde el bloque; nos

///// Acta Nro. 1076 - 09/04/2026

- once -

traen la documentación que estamos pidiendo y lo resolvemos. Lamentamos que vayan a votar en contra de este proyecto, para el que por supuesto nosotros pedimos el tratamiento sobre tablas y que se apruebe el mismo. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: No es que no tengamos ganas de laburar; de hecho, concretamente tanto la concejal Santamaría como el concejal Pérez y yo hemos ido al Parque Natural y se nos ha atendido muy bien; y nos han dado las explicaciones que queríamos o mejor dicho que pedimos. Creo que hay algo fundamental, hacer una comisión es ser un organismo más. Cualquiera de nosotros puede ir como concejal y pedirles a los concesionarios del parque toda la información, o sea, no le vemos la lógica de hacer una comisión puntualmente para esto. Ese es el punto, no es no tener ganas de laburar. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

9) - Expte. Nro. 7327: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Fuerza Patria, cuyo texto es: Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este H.C.D. copia íntegra y actualizada del convenio vigente entre la Municipalidad de Capitán Sarmiento y la entidad que actualmente ocupa el inmueble municipal ubicado en calle Colón Nº 315, incluyendo sus eventuales adendas, modificaciones, cesiones o transferencias.- Art. 2: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Honorable Cuerpo: a) Si la entidad actualmente ocupante del inmueble se encuentra en cumplimiento de todas sus obligaciones legales, fiscales y administrativas ante organismos nacionales, provinciales y municipales, incluyendo su situación registral. b) El grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de comodato original y en su Anexo de Especificaciones Técnicas, detallando las obras realizadas y su verificación por parte del Municipio. c) Si la entidad presenta en forma periódica los comprobantes de pago de los servicios de electricidad, gas y agua, conforme lo estipulado contractualmente. d) Cantidad de personas que actualmente desarrollan tareas en el lugar, tipo de vínculo laboral o asociativo y si se encuentran debidamente registradas. e) Si se han producido modificaciones en la titularidad del contrato, cesiones a terceros o incorporación de nuevas figuras jurídicas.- Art. 3: Solicitase que la información requerida sea remitida a este Honorable Concejo Deliberante en un plazo de diez (10) días.- Art. 4: De forma.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Venimos pidiendo informes acerca de esta situación, en mayo del año 2024 yo hice un pedido de informes junto con el concejal Casa, donde solicitábamos información acerca del comodato de la empresa Chius, ya que en ese momento se llamaba Chius. Para los vecinos, si no saben dónde se encuentra este lugar, este lugar es en la calle Colón y Mármol, donde era el viejo corralón municipal, que en un momento iba a ser un edificio para nosotros, justamente para que no estemos así acá; ya que después dicen que un bloque se queda con una oficina, que el otro no tiene dónde moverse, en que no nos podemos mirar la cara y estamos todos de espalda. O sea, yo veo después la cara de cada uno cuando vuelvo a ver la sesión, veo qué cara hizo cada uno, porque acá les estoy viendo la espalda a todos, solamente lo veo a usted, señor Presidente, y a la Secretaria, -que por suerte son muy simpáticos los dos- pero al resto no les veo la cara. Bueno, no nos vamos a ir de tema, pero ese es el lugar físico. La cuestión es que solicitamos en ese momento la información que no nos dieron. Volvimos a solicitar la información, porque sabíamos que había cuestiones que no estaban en orden en el INAES. Yo personalmente fui al INAES con una nota, y tuvimos información sobre esa cuestión. Cuando llegamos a la sesión, -creo que fue en noviembre del año pasado- resulta que Chius no existía más, que habían traspasado el convenio ya. De eso nos enteramos acá, porque ese traspaso no pasó por el Concejo; creo que nos enteramos por la miembro informante mandato cumplido Pujol, que dijo, "No, habían pasado dos más, ahora se llama Atacama." Queremos saber quién está ahora, quién es la empresa que está a cargo. ¿Hay alguna empresa a cargo? Porque se está haciendo uso del edificio. Queremos saber eso, que nos remitan el convenio, porque el convenio que tenemos nosotros -que está en la página del Concejo Deliberante- dice que hasta el año 2029 la empresa Chius tiene convenio con la Municipalidad de Capitán Sarmiento, hasta el año 2029.

/////

Resulta que en el medio fueron pasando cosas y hoy la verdad que no sabemos si está Atacama, Chius o cómo se llama la empresa que está ahí. Muchas gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar, estamos de acuerdo para que se eleve y se notifique si hubo algún cambio o no. Bueno, ya se actualizó en su momento, vamos a ver si hubo algún cambio o no, así que vamos a acompañar este proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Perdón pero no, no se actualizó; para los papeles lo sigue teniendo Chius. Acá la concejal mandato cumplido Pujol dijo "ahora no está más Chius y está Atacama" y no sé qué más, pero lo dijo ella acá. Nosotros no tuvimos ningún papel con firma del D. Ejecutivo, no tuvimos nada, fue una cosa a viva voz donde se hizo ese comentario. Nosotros no tenemos ninguna información, no sabemos si hoy en día hay alguna empresa, pero sí sabemos que el convenio de Chius termina en el año 2029. Gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Reiteramos, vamos a acompañar para que se presente la documentación por si hubo algún cambio o no, por si no se entendió. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1807/2026).-----

10) - Expte. Nro. 7328: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Fuerza Patria, solicitando al D. E. Municipal informe al H.C.D. si los Concejales mandato cumplido periodo 2021-2025 poseen algún tipo de vinculación (designación, contrato, locación de servicios u otro) con el Municipio, desde el 10 de diciembre a la fecha.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Este proyecto viene en línea con el proyecto que presentamos en la otra sesión, en el que preguntábamos específicamente por el edil Lemos, porque sabíamos que estaba en la calle cumpliendo funciones y desconocíamos cómo era la situación. Dijeron que iban a enviar el decreto que no está -o no estuvo- publicado en Boletín Oficial, lo acercaron por Secretaría; ahora contamos con el decreto y la información. El punto es que negaron la comunicación, en ese momento la rechazaron. Esa comunicación comprendía también la solicitud para que nos remita el D. Ejecutivo el organigrama vigente actualizado. Al negarse a dar esa información, tampoco contamos con cuál es la función del resto de las personas, entre otras; porque acá lo que lo que priorizamos es saber cuáles son los exconcejales, es decir, personas que participan políticamente, participaron políticamente y que están actualmente formando parte de la planta municipal y/ o teniendo algún tipo de vinculación con el municipio, los que prestan algún servicio, alguna contratación, o son proveedores. Entonces requerimos esta información, y ya sabemos que es facultad del Departamento Ejecutivo elegir al personal político que forma parte de su planta y que cumple funciones. Nosotros tenemos la función de controlar qué pasa con los fondos del municipio y de qué manera los gasta. Entonces, por ese motivo es que pedimos esta comunicación, porque tenemos interés de saber cuántos y cuáles de los concejales que terminaron su función, -y que aparentemente habrían vuelto a su casa- no lo hicieron, y continúan trabajando dentro del municipio. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Efectivamente, es potestad de la señora intendente designar gente de su confianza en lugares en donde hacen falta determinadas funciones, hacen falta resolver determinados problemas. Hablan en nombre de la transparencia, y me parece raro viniendo del partido del cual vienen; pero bueno, por ahí son una falla en la Matrix y ellos son transparentes. Pero quédense tranquilos que la transparencia está garantizada, los fondos públicos van a donde tienen que ir, nadie se lleva nada, simplemente algunos de los ex concejales están cumpliendo funciones específicas en lugares donde se necesitaba. Con otros de los nombrados no veo esa obsesión. No entiendo por qué esa obsesión para ver qué están haciendo y por qué son gente necesaria en determinados lugares para cumplir una función. Se sabe que son buenos en eso, tienen la confianza de la señora intendente y están cumpliendo una función para resolver problemas de los vecinos; es simplemente eso. Los fondos públicos van a donde tienen que ir, nadie se compra trajes con presupuestos del municipio, nadie se hace una casa con materiales que son para el hospital, nadie se roba plata de la construcción de barrios. Nos van a decir, "Ah, porque ustedes no hacen barrios." No, bueno, a ustedes les encanta hacer barrios, barrios que quedan por la mitad, barrios que a los que se les caen los techos; o algunos que no tienen ni techo y se quedan ahí las paredes solamente, sin abertura, sin techos, ni nada. Pero quédense tranquilos qué si algo cambió en esta gestión y en la gestión anterior es algo fundamental, que el dinero va a obras, va a servicios y no al bolsillo de ningún político; eso la gente lo sabe y se nota. No vamos

//// Acta Nro. 1076 - 09/04/2026

- trece -

a acompañar porque no le vemos el sentido de insistir en estas cosas, y más viniendo de un partido político que saqueó a los argentinos. Nada más.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Yo no soy cloro para aclarar nada, pero bueno, ya que venimos a hablar así, por la manifestación de la concejal Keating creo que se está refiriendo a la gestión de mi padre; porque el último que construyó barrios, escuelas, asfalto, cloacas, gas, fue el gobierno de mi padre. Le aclaro, señora concejal, que nosotros no utilizamos nada del municipio, lo que tengo me lo gané yo. Lo que nosotros estamos pidiendo con esto es que se nos informe, queremos saber por qué no publican en el Boletín Oficial y por qué no nos dan el organigrama municipal. No sabemos qué funciones están cumpliendo esos ex ediles. Es muy sencillo, queremos saber porque somos parte del Concejo Deliberante y es nuestra labor querer saber cómo se desempeña el D. Ejecutivo. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente. Por suerte, cuando me dicen "quédate tranquila" es cuando más me preocupa, sobre todo viniendo de donde viene. Pero lo que más me preocupa es que hablen de que "nosotros somos transparentes", o sea, no se anoticiaron que el Tribunal de Cuentas la multó a la intendenta con 700 y pico de mil pesos, a Nerina Canal en el primer año de gestión, a la contadora municipal, a la que está el propio Tribunal de Cuentas diciéndole qué es lo que están haciendo mal, y ni siquiera contestan. Algunas cosas están justificadas, y hablo de que Contaduría justificó algunas cuestiones y que el Tribunal las toma -por eso pone algunas sanciones que no son monetarias pero tienen condena por problemas con la rendición de cuentas del 2024- y además hace un cargo por 50 millones de pesos para la intendenta municipal de manera solidaria con la secretaria de gobierno que también es secretaria de hacienda. Entonces, no es que somos unos locos, que venimos a plantear cualquier cosa; tenemos razones, argumentos para plantear lo que planteamos, y además esto tiene que ver con el cumplimiento de nuestra función. Lo que tiene que ver con lo político tiene solamente que ver con el posicionamiento desde el cual ustedes hablan; porque yo no niego que tengo una participación política, que milito y que estoy acá cumpliendo una función política. Porque parece que fueran buenos vecinos, honestos nada más, y que el problema fuera nuestro solamente porque somos peronistas. Pero los que hablan de casta, los que hablan de que los funcionarios políticos viven del Estado son ustedes. Cuando plantearon de las funciones municipales tenían que tener por concurso, que tenían que tener probar idoneidad, parece ser que es solamente para los trabajadores soldados rasos; porque la única idoneidad que acreditan los funcionarios políticos es la confianza con la intendenta municipal. Lo respeto, no digo que no es facultad de ella; pero el punto es cuando vos te parás desde el otro lado mirándome y señalándome con el dedo como si nosotros fuéramos unos delincuentes. No estoy hablando de la política nacional porque para hablar de la política nacional nos vamos de tema; pero hay un montón para decir, porque ni siquiera el vocero puede hablar; pero sacando eso, no se anotician ni siquiera de la realidad municipal. Este proyecto lo que hace es pedir información, no condena a nadie; pero deja a la vista cuestiones que nosotros estamos escuchando como vecinos, como el comentario de Doña Rosa, que fulano "está en tal lado" y nuestra función es más seria, no se agota en un comentario de pasillo o en una cuestión que nos gusta saber por chusmerío. Porque cumplimos una función, estamos acá y nos puso el pueblo para cumplir esta función, y es controlar qué pasa con los fondos públicos; queremos saber cuánto y en dónde están cumpliendo funciones los ex concejales, cuánto ganan, qué función cumplen como mínimo, nada más que eso. Si fueran tan transparentes, no le daría tanto resquemor decirlo, aprobar una mera comunicación o entregar la documentación como corresponde. Pedimos el tratamiento sobre tablas y la aprobación de la comunicación. Muchas gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Para hacer una aclaración con respecto a lo que dijo el concejal Ostoich, él planteó que la única obra pública, -o mejor dicho la última vez que se hizo obra pública- fue durante la intendencia de su padre. Yo creo que está a la vista de todos la cantidad de obras públicas que se hicieron entre el gobierno del ingeniero Iguacel o de Astorino; para nombrar alguna la cantidad de cuadras pavimentadas con Ecopav, todo el predio del centro, la rotonda del boulevard de la Avda. Mitre, la puesta en funcionamiento, puesta en valor de los galpones del ferrocarril y toda la zona del ferrocarril en sí. Y podríamos seguir nombrando, más allá de todo el tema de entubamientos, alcantarillados y cloacas. Nada más, gracias.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Se le olvidó decir al Conc. Sandro Murray que también vendieron terrenos en dólares y la gente no sabe si va a poder escriturar o no. Eso es parte de la

obra pública que hizo su gestión. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Nosotros lo que queremos saber es -como se nos informó en la sesión anterior, que el concejal mandato cumplido Lemos estaba nombrado por Decreto 137- por qué número de decreto se hicieron los nombramientos, ya que no lo tenemos. Vuelvo a decir lo mismo, si nosotros pudiéramos entrar al Boletín Oficial y escribir el nombre de cada uno y saber dónde están en este momento, no nos encontraríamos en esta situación. Como no hay transparencia, esa es una de las cosas por las cuales el Tribunal de Cuentas multa todos los años; entonces nosotros no tenemos esa información y la necesitamos, queremos saber el número de decreto por el cual están nombrados y de qué partida sale el dinero que perciben todos los meses; todo eso queremos saber, no es tan complicado. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Nada más que para aclararle al concejal Ostoich que por suerte estamos en un gobierno en el cual no tenemos los índices inflacionarios que teníamos en gobiernos anteriores, y tampoco tenemos una inestabilidad del dólar como había en los gobiernos peronistas; o sea, creo que la gente va a poder escriturar sin problemas sus casas. Gracias.-

Conc. PEREZ: Sr. Presidente: La responsabilidad del pago, -sea en peso o en dólares- que haya asumido el vecino es una cuestión del vecino; no es una cuestión del municipio, porque la responsabilidad de tenerlo que pagar o afrontar la situación que asumió es del vecino, no culpa del municipio. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Simplemente manifestar que es una barbaridad lo que acaba de decir el edil Pérez. Por este Concejo Deliberante pasan los convenios por los cuales se aprueban los loteos público-privados; y el municipio es parte del problema, es parte, está generando un convenio de cesión territorial en donde el municipio vende los terrenos. No entiendo algo, porque cuando paga el vecino en dólares la paga la recibe el municipio, ¿o cree que lo recibe el dueño del loteo? Es una barbaridad, por favor. Nada más; decir que por supuesto no estamos de acuerdo con lo que acaba de decir, que no suscribimos eso. Entendemos cuál es nuestra responsabilidad como concejales al momento de controlar estas cosas y nos hacemos cargo; sería muy importante que el Departamento Ejecutivo se haga igual cargo y que los ediles que están dentro de su espacio político entiendan la responsabilidad que tienen respecto de esto. Nada más.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ – CASA – FERRA – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

11) - Expte. Nro. 7329: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Fuerza Patria, cuyo texto es: Visto: La reciente colocación de cartelera en la vía pública sobre calle España de la ciudad de Capitán Sarmiento, indicando la existencia de un gasoducto perteneciente a la empresa Naturgy BAN; y Considerando: Que los carteles colocados advierten sobre la presencia de un gasoducto y la prohibición de excavar en la zona, lo cual implica la existencia de infraestructura subterránea vinculada al servicio de gas; Que dicha señalización ha sido instalada de manera reciente, sin que exista información pública previa o comunicación oficial por parte del Departamento Ejecutivo Municipal respecto de obras ejecutadas, en ejecución o proyectadas por parte de la empresa Naturgy en ese sector; Que la instalación de este tipo de cartelera puede responder tanto a obras nuevas como a regularizaciones, ampliaciones o adecuaciones de redes existentes, lo cual reviste interés público por su impacto en la seguridad, planificación urbana y prestación de servicios; Que resulta fundamental garantizar el acceso a la información pública por parte de la comunidad, especialmente cuando se trata de intervenciones en el espacio público o infraestructura crítica; Que corresponde al Departamento Ejecutivo informar sobre las obras autorizadas, su estado de avance, alcance y características, así como el marco administrativo en el cual se desarrollan; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe a este Honorable Concejo Deliberante: a) Si la empresa Naturgy BAN ha ejecutado, se encuentra ejecutando o tiene proyectada alguna obra vinculada a redes de gas en el sector de calle España donde recientemente se ha colocado cartelera de

////// Acta Nro. 1076 - 09/04/2026

- quince -

advertencia de gasoducto. b) En caso afirmativo, detalle: Tipo de obra (nueva traza, ampliación, mantenimiento, regularización u otra); Ubicación precisa y extensión de la intervención; Fecha de inicio y plazo estimado de ejecución; Estado actual de la obra; Empresa contratista interviniente, si la hubiera. c) Si dichas obras cuentan con la correspondiente autorización municipal, indicando número de expediente, acto administrativo y áreas intervinientes. d) Si se ha realizado o previsto algún tipo de comunicación oficial a los vecinos del sector respecto de estas intervenciones. e) Si la colocación de cartelería responde a una obra reciente o a la señalización de infraestructura preexistente que no se encontraba debidamente identificada. - Art. 2: De forma.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Este proyecto de comunicación tiene que ver con que vimos -entendemos que de la empresa Naturgy Ban- una serie de señaléticas, carteles en las veredas de los vecinos y vecinas de la calle España, señalizando que por ahí pasa un gasoducto y manifestando obviamente una advertencia para no interferir y no generar problemas en el traslado de gas por ese gasoducto. Al hablar con algunos vecinos, sabemos que no se les notificó que esto se iba a realizar. No sabemos si el municipio estaba en conocimiento de que se iban a hacer estas intervenciones en las veredas de los vecinos, y fundamentalmente no sabemos si esto tiene que ver con algo que ya estaba y no representa ninguna obra o hubo algún tipo de accidente, problema que detonara la necesidad de poner los carteles como se pusieron; si estaba incumpliendo la empresa con esta situación o si estamos frente a una posibilidad de obra -en relación a Naturgy- de tendido de gas en la comunidad de Capitán Sarmiento, para que esto hubiera tenido algún pase por obras y servicios públicos, y que ameritara algún tipo de control. Entonces la comunicación es solamente por ese tema -la inquietud de los vecinos y la nuestra, por supuesto- de ver que se habían puesto los carteles, entonces presentamos la comunicación para contar con la documentación de la obra que se hubiera realizado. Muchas gracias.-

Conc. SORIA: Sr. Presidente: Lo vamos a acompañar igual, si bien estamos al tanto de la campaña de Naturgy, la campaña se llama "Llame antes de excavar". Esto viene a que en otras ciudades por ahí sacando plantas o excavando rompen el troncal de gas; así que esta campaña la viene renovando Naturgy ya hace años; este año se hizo en Capitán Sarmiento pero se viene haciendo en todas las ciudades. Eso lo que hace es concientizar sobre dónde están ubicadas las redes troncales de gas y evitar estos accidentes; porque sabemos que si es un accidente con un caño de agua potable, tenemos el agua potable acá, una guardia que en un ratito están; pero en caso que sea un caño de gas no tienen, es mucho más grave, tienen que venir de Zárate y para evitar eso es que se está haciendo esta campaña. Vamos a acompañar el proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1808/2026).-----

12) - Expte. Nro. 7330: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Fuerza Patria, solicitando al D. E. Municipal proceda a la remoción de la señalización ubicada en intersección de Calle Santa Fe y Avda. Alem que indica el acceso al Polideportivo Jorge Milicich, por cambio del sentido de circulación de la calle Santa Fe.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Como bien se dijo por Secretaría, es un proyecto sencillito, y adjunta las fotos del cartel; es un cartel que quizás se nos pasó por alto que existía y al cambiar el sentido de circulación como mano única de la calle Santa Fe ya no se puede doblar más para la cancha de la conocida "Cancha de La Liga" como predio deportivo. Y si bien quienes vivimos acá sabemos que hay que tomar la Pedro Gambaro para llegar, pasa que mucha gente que no es de la ciudad y que asiste a eventos deportivos puede prestarse a confusión con esta señalización, y que pretendan tomar la calle Santa Fe a contramano. Por ese motivo es que solicitamos que se retire ese cartel, -en principio porque ahí está mal ubicado- y se reubique en donde corresponde; proponemos que sea en la cuadra anterior que es la calle Pedro Gambaro para no tener que cambiar el cartel. Pero bueno, el D. Ejecutivo podrá tomar otra medida en el caso de que lo considere pertinente; la comunicación va en ese sentido. Pedimos el tratamiento sobre tablas y la aprobación. Gracias.-

Conc. PEREZ: Sr. Presidente: El cartel indica dónde está ubicado el predio Polideportivo Jorge Milicich, el cartel está ubicado sobre avenida Alem más o menos a casi 20 metros de llegar a calle Santa Fe, viniendo de calle Sarmiento hacia Santa Fe. Si usted ve el cartel, es un cartel indicativo del polideportivo. Cuando uno llega a calle Santa Fe y va a doblar hacia la derecha, se encuentra con la señalética de que es contramano; y viniendo por Avda. Alem hacia calle Santa

Fe el cartel no se lo ve; o sea que no es necesario tener que retirarlo porque los carteles están bien marcados de qué función cumple uno y qué función cumple otro. De parte nuestra vamos a rechazar el proyecto. Gracias.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Como bien dijo mi compañera, la Conc. Vazquez Acatto, el cartel presta a la confusión para la gente que no es del pueblo. Al cartel lo podrían correr una cuadra antes, e igual estaría indicando bien la posición del polideportivo. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: El cartel indica dónde está el polideportivo -que está para allá- y si lo pones en la otra esquina no está para allá (señala con la mano), o sea, te vas a ir a otro lugar. El polideportivo sigue estando ahí y es un cartel indicativo que dice dónde está un lugar, no es un cartel de tránsito; entonces, si lo cambias de lugar no tiene sentido el cartel, el cartel sólo indica dónde está. Después vos por dónde vas, es una cuestión de ver por dónde podés ir, pero el cartel está bien, indica dónde está el polideportivo. Nada más.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Deja en evidencia que justamente como dice mi compañera Ferrá María Laura, es el "no por el no", o sea nadie se había dado cuenta seguramente que ese cartel estaba ahí y que prestaba a confusión, pero como nosotros venimos y le decimos, "Por favor, sáquenlo porque presta a confusión", entonces van a decir que no, y el cartel va a morir ahí hasta que seamos gestión y haya que cambiarlo; porque el predio de La Liga no va a cambiar de lugar. Entendemos que la circulación de la calle Santa Fe nos parece que ordena el tránsito, por eso estuvimos de acuerdo; pero no se preocupen, era solamente una un consejo por seguridad vial. Lo hablaremos con Lemos y veremos a ver si de alguna manera se logra, aunque no diga que fue una idea nuestra y lo vimos nosotros. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: O peor, va a ser el "no por el no" y lo que va a pasar es que mañana, pasado o la semana que viene lo van a correr igual; y acá no lo han aprobado solamente porque nosotros somos los que alertamos la situación. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

13) - Expte. Nro. 7331: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Fuerza Patria, solicitando al D. E. Municipal informe a este H.C.D. si se ha procedido a la instalación del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en la localidad de La Luisa de acuerdo a la Ordenanza Nro. 3045/2025.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: El año pasado salió desde este Concejo aprobado por unanimidad el proyecto que había sido presentado por bloque Pro, en ese entonces compuesto por las concejalas mandato cumplido Vidal y Bermúdez. En ese momento ellas habían elaborado este proyecto, el cual fue acompañado por unanimidad; y lo que queremos es la información para ver si se ha comprado el desfibrilador o qué está ocurriendo con esto que fue aprobado ya hace bastantes meses. Gracias.-

Conc. PEREZ: Sr. Presidente. En la sesión de apertura de sesiones ordinarias de este Concejo Deliberante la Sra. Intendente mencionó la instalación del desfibrilador en este año 2026; el responsable es el área de salud y las capacitaciones las van a hacer bomberos voluntarios y personal de salud de municipal. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

14) - Expte. Nro. 7332: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Movimiento Derecho al Futuro, solicitando al D. E. Municipal informe a este H.C.D. detalle de los controles realizados por el área de Seguridad e Higiene en comercios de la Ciudad, de acuerdo a reclamos de vecinos respecto de venta de alimentos vencidos o en mal estado.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Este es un reclamo reiterado, ya lo hemos hecho con nuestra compañera Pupi Ferrá creo que hace ya un año, un año y medio para otro caso; pero el tema es

///// Acta Nro. 1076 - 09/04/2026

- diecisiete -

que desde la radio y como funcionario también hemos recibido información de que algunos comercios tienen artículos vencidos. Por otra parte, hemos tenido información sobre que en un supermercado de la ciudad se ha vendido carne en mal estado, y creo que es la tercera vez que ocurre lo mismo. Visitando algunos comercios hemos confirmado que no se están haciendo los controles, por eso queremos que a través de este proyecto de alguna manera se informe o se dé un detalle general de cómo son; porque seguramente la respuesta va a ser que sí se están haciendo los controles, pero ya hemos tenido esa misma respuesta y seguimos teniendo reclamos de los vecinos, de los consumidores, sobre que se venden artículos vencidos. Quisiéramos saber a través de este proyecto qué controles están haciendo, cada cuánto, si hay una planilla que se llena. El otro día me decía una persona -que tiene supermercado en la vecina localidad de Arrecifes- que allí hacen controles que tienen que ver con el frío que tienen los lácteos. Bueno, aquí no hemos visto que se haga ese tipo de control. Me adelanto a la respuesta, estoy seguro que van a decir que lo hacen; por eso digo que si lo hacen -porque esa es la respuesta- nos vamos a quedar tranquilos con que nos presenten a los concejales -para responderle al pueblo que es quien hace el reclamo- un detalle con la fecha de cuándo se hicieron los controles, quiénes hicieron los controles; así nos quedamos tranquilos de que todos los comercios de Capitán Sarmiento están siendo controlados para que los vecinos consuman la mercadería en buen estado, y no tengamos que atravesar algún problema de salud. Ojalá que los compañeros ediles puedan acompañar este proyecto. Gracias.-

Conc. PEREZ: Sr. Presidente: En esta cuestión desde que hace años existe el área de comercio, que es responsable de inspeccionar correctamente los comercios de la ciudad; por lo tanto las denuncias en forma anónima se pueden hacer en el lugar; y también desde lo legal en la parte de lo que es comercio. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Me parece perfecto. Sí, también le avisamos a la sociedad que pueden hacer sus denuncias de manera anónima y todo lo que detalla Pérez. Reitero, necesitamos la información de todas maneras; o sea, la gente puede hacer el reclamo de manera anónima o con el DNI. Lo que estamos pidiendo acá es que nos detallen los controles que están haciendo para saber si los están haciendo o no. Y nosotros, obviamente, nos quedamos tranquilos respondiéndole al pueblo -que en definitiva nos reclama- más allá de si hizo la denuncia o no. Repito, la denuncia anónima -con el DNI, con el carnet, con lo que quieran- me parece perfecto y está bien, hay que hacer la denuncia. Lo que estoy pidiendo acá es el detalle de cómo, cuándo, y qué planilla tienen con ese informe. No estamos pidiendo mucho. Me parece que yo sé que ya le han dicho al Conc. Pérez y al bloque que no aprueben esto, por eso que es a veces es de gusto hablar y estirarlo, porque no los vamos a convencer cuando ya vienen con la línea de lo que tienen que hacer. Porque es sencillo, no hay nada oculto. Sí va a haber algo oculto si ustedes no aprueban esto. Si no lo aprueban, es entendible que por ahí la Intendenta no quiera informarles a los ciudadanos cuándo, dónde, en qué hora y cuáles son los comercios que fueron controlados; pero bueno, allá ustedes. Yo sé que igual, -de todas maneras por lo que vi, por lo que escucho- mi intuición me dice que no van a aprobar este proyecto. Así que bueno, de todas maneras dejamos expuesto a través del Concejo Deliberante que nosotros como concejales, yo de mi parte... no sé de qué se ríe, Conc. Murray, estoy hablando, un poco más de respeto; porque si van a hablar al oído y no van a escucharme... Cuando ustedes hablan yo los respeto y los escucho desde atrás. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

15) - Expte. Nro. 7333: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Movimiento Derecho al Futuro, solicitando al D. E. Municipal evalúe la posibilidad de implementar un servicio de transporte mediante vehículo tipo tráfico para estudiantes de deban trasladarse a San Antonio de Areco y Duggan con fines educativos.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Este es un reclamo que venimos haciendo en su momento con la compañera Pupi Ferrá, pidiendo movilidad para los estudiantes, que son obviamente el futuro de nuestro Capitán Sarmiento. Hemos hecho algunas presentaciones en algunos transportes, por ejemplo, una línea que viene desde Pilar. En su momento le llevé firmas y no había posibilidades

que el colectivo con una línea llegara hasta Capitán Sarmiento. El reclamo se hace a través de los familiares, de los papás de los chicos que estudian, que todos los años nos reclaman que la municipalidad pudiera poner una tráfico, al menos una vez o dos a la semana, o lo que se pueda como para abaratar los costos que están teniendo los jóvenes que van a estudiar a la localidad de Duggan y San Antonio de Areco. Entiendo que también pueden estudiar a distancia, hay algunas materias que se pueden dar aquí en la ciudad, pero de todas maneras hay quienes viajan todos los días a la vecina localidad de San Antonio de Areco. Voy a pedir el acompañamiento de este proyecto. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: El municipio acompaña siempre a los estudiantes de todos los niveles educativos, están a la vista todas las obras en las escuelas, las ampliaciones de sectores, la infraestructura, mejora de aparatos, mobiliario nuevo. Esto también es una muestra de que el dinero va donde tiene que ir; se nota mucho la diferencia desde la gestión anterior sobre cómo están las escuelas, si las comparamos a cómo estaban. El municipio cada año colabora con viajes de estudios, actividades educativas, se otorgan también becas para estudiantes de niveles secundario o universitario. Este año se otorgaron 53 becas de quienes renovaron o nuevos ingresantes; también hay dos becas para dos estudiantes que viajan a la escuela de Agraria de Duggan y otros que van a la UNSADA de San Antonio de Areco. Además, se hizo un convenio con la UNSADA para que dos materias comunes se dicen en nuestra ciudad; eso permite que determinados días no tengan que viajar. El municipio hace dentro de lo posible todo lo que puede para mejorar o ayudar a la educación, y la verdad es que este tema del transporte ya lo tratamos el año pasado; hablamos con las empresas y hay un impedimento que es la cantidad de pasajeros que no son suficientes; hay muchos horarios diferentes también, y es muy engorroso. Además, hay estudiantes que viajan a Pergamino, otros a Luján, a Buenos Aires, a La Plata; o sea, sería también injusto solventar los viajes de unos y de otros no. Además de que sería engorroso y que los recursos no son ilimitados, porque serían muchos horarios diferentes; la verdad es que el municipio no tiene los recursos. Ojalá tuviéramos recursos ilimitados, pero eso no es así. Además, cada universidad tiene su propio sistema de becas que se le otorgan a las familias, y se pueden juntar con las becas que se dan acá. También hay como un sistema de autos que tienen grupos de WhatsApp, en que alguien que viaja a Buenos Aires o Areco o adonde sea, dice, "Yo voy a ir tal día", y por ahí mucha gente se suma. Algunos se organizan así, otros por ahí van un día con un auto, otro día con otro entre varias familias; hay maneras de organizarse. Lamentablemente el municipio no puede hacerse cargo de eso; porque las empresas manifestaron que son pocas personas, son muchos horarios diferentes. Pero por ejemplo para alguna familia que no pueda solventar los gastos universitarios hay opciones acá también; en Sarmiento está el centro de formación profesional para oficios. Los oficios son algo muy necesario, que tienen muy buena salida laboral, cada vez se encuentra menos gente capacitada para los oficios. El Centro de Formación Profesional está en lo que conocemos como escuela industrial, hay carpintería, fabricación de mobiliario, confeccionistas, -las modistas o modistos que también son muy muy difíciles de conseguir- instalador de sistemas eléctricos de energías renovables, cocineros para comedor escolar; de hecho, muchas veces publican que están pidiendo gente para esos trabajos. Hay especialización profesional para cocina libre de gluten, y lamentablemente la enfermedad celíaca es cada vez más común; otros son soldador, mecánica de ciclomotores, operador de informática, peluquero, profesional en programación web, gasista domiciliario -también de algo tan necesario- coordinador turístico. Hay un montón de opciones, se pueden fijar en la página del centro profesional en Instagram, por ejemplo. La verdad es que el municipio hace todo lo que está a su alcance para que la educación sea una prioridad, para que las escuelas estén en condiciones; otorga becas dentro de sus posibilidades a quienes lo necesitan, pero si aun así alguien no puede seguir una carrera universitaria, estudiar un oficio también es una muy buena salida laboral, y son muy muy necesarios. Por lo tanto nuestro bloque no va a apoyar este proyecto, porque el municipio no podría hacerse cargo, quizás en Provincia -el concejal que tiene tanta llegada a Provincia- lo podría conseguir, pero el municipio en estos momentos no, sería imposible también logísticamente. Muchas gracias.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: El municipio lo que podría hacer es firmar un convenio con la UNSADA y dictarse carreras acá en Sarmiento. Hay chicos que estudian la modalidad agraria que en este distrito no hay, y tranquilamente se podría ayudar a esos chicos para que estudien; si bien lo están haciendo con las becas municipales, pero bueno, hoy con los costos del combustible

//// Acta Nro. 1076 - 09/04/2026

- diecinueve -

se disparan día a día, y a las familias se le hace muy difícil. Vuelvo a decir, es una modalidad que acá en Sarmiento no hay. Me extraña usted, señora, que es jubilada docente, -perdón, bibliotecaria- que no se haya instruido en tantos años de bibliotecaria como para entender esta situación tan sencilla. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Más allá de la buena voluntad de la Conc. Keating por cambiar el plan de vida de quienes hoy están eligiendo una carrera en San Antonio de Areco, lo que entendemos es que es legítimo el reclamo de los vecinos. En parte entendemos que la cuestión del transporte a la escuela agraria está contemplada dentro de lo que hablábamos anteriormente, con el proyecto de ordenanza de becas. El municipio antes pagaba una tarifa para que estudiantes del secundario en la agraria viajaran todos los días; como disminuyó la cantidad de estudiantes que iban a estudiar, se tomó la decisión de incorporarlo dentro del programa de becas, está dentro del programa de becas. Quizás la cuestión es que con el combustible se dispara con la inflación -aunque no hay inflación, digamos- y con lo que significa hoy el costo de vida de una persona que estudia en otra localidad, el monto que significa la beca no alcance para pagar el traslado. Entonces entendemos que es legítimo el reclamo, lo que sí vemos es que más allá de que gran parte del dinero que se recibe del fondo educativo se utilice directamente para las escuelas, entendemos que quizás la cuestión puede ser el monto previsto para cubrir becas, para que las becas de traslado sean más significativas y sea menor el esfuerzo quizás de quienes van a estudiar a otra localidad. Vemos en las personas a quienes se les asignan las becas que muchas estudian en diferentes institutos y en la UNSADA, o sea, hay vecinos que están recibiendo el beneficio, pero quizás se queda corto. En ese sentido entendemos legítimo el reclamo, y creemos que puede llegar a evaluarse la cuestión en términos de costo en un trabajo en comisión, que también va en línea con otra cuestión que no es menor, porque los traslados a otras localidades cercanas no sólo tiene que ver con estudiantes, es un cuestionamiento reiterado de las personas que viven en la localidad de La Luisa, que si bien, quizás algunas estudian en la localidad de La Luisa, hay otras que vienen y estudian en el distrito de Capitán Sarmiento, y también viajan todos los días por diferentes cuestiones; niños, niñas, adolescentes que practican deportes en nuestra ciudad o talleres que se han cerrado y docentes que deciden no seguir dándolos por el costo que significa el traslado. Los vecinos de la comunidad de La Luisa lo saben y lo viven diariamente. Entonces, no es rechazar, lo que nosotros propondríamos es el pase a comisión para un análisis de costos y en definitiva ver cómo puede llegar a resolverse el problema de estos vecinos. Muchas gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Hay una realidad, las necesidades son ilimitadas y los recursos son limitados. Acá tenemos gente que viaja a Duggan, gente que viaja a Areco, pero como bien dijo la concejal Keating, hay gente que viaja a Rosario, hay gente que viaja a Capital, hay gente que viaja a Luján, hay gente que viaja a Zárate, a Mercedes; y realmente sería muy injusto decir, "bueno, los que van a Duggan sí porque queda más cerca, pero los que van a Capital no porque es muy lejos". Creo que realmente es un tema muy difícil y que prácticamente el municipio no tiene recursos como para poder encarar este tipo de situación. Entonces, en lo personal, estoy totalmente de acuerdo con que ojalá se le pudieran facilitar a todos las condiciones para poder estudiar lo que realmente quieren estudiar donde quieran estudiarlo, pero la realidad es que en definitiva no tenemos recursos como para poder hacerlo. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Yo le voy a pedir al concejal Ostoich que si va a comentar algo tenga algún sentido, porque no sé qué tiene que ver que yo sea docente y bibliotecaria con lo que le estoy explicando acerca del transporte. Gracias.-

(Puesto que es a votación el tratamiento sobre tablas, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Por la NEGATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado el tratamiento sobre tablas. Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado el pase a comisión. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado, se

////

gira al Archivo).-----

16) - Expte. Nro. 7334: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Movimiento Derecho al Futuro, solicitando al D. E. Municipal informe al H.C.D. si existe un plan de obras hidráulicas para la zona comprendida por las calles Alejandro Dieta, Formosa y Alfredo Palacios, zona en la que se producen anegamientos e inundaciones.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Esto es un reclamo de vieja data que lo venimos haciendo a través del Concejo, además también los medios de comunicación lo reflejan acerca de esta calle, la calle Dieta. Yo he tenido que ir en varias oportunidades a llevar colchón, frazadas, inclusive a llevar productos de limpieza, porque cada vez que se inunda esa calle se inunda la vivienda de esta familia. Y hablo de una familia en particular, pero de todas maneras todos los vecinos de la calle Dieta cada vez que llueve no pueden salir. Por eso pedí el detalle para que nos comenten, nos informen a través del D. Ejecutivo cuáles son los trabajos que están haciendo; porque no están funcionando, porque todos los años venimos reclamando sobre esta calle y no hay solución. Los otros días cuando hablaba con esta persona, porque apenas me entero que se había inundado la calle en horas de la madrugada le mandé un mensaje a la señora – a la que sé que siempre se le inunda la casa- y entre lágrimas llorando me decía: “Pablo, siempre lo mismo, cada vez que llueve no podemos dormir esperando que el agua entre hasta dentro de mi pieza, y siempre tratamos de subir las cosas que tenemos arriba de las mesas, pero siempre el agua llega hasta dentro de casa y perdemos todo; y desde el municipio nunca se hicieron cargo, nunca vinieron a asistirnos”. Por eso también reclamaba por qué no existe una cuadrilla que se haga cargo cuando hay tormenta. Sabemos los puntos donde se inunda, y ya que sabemos ¿por qué no dan solución al menos para que una cuadrilla esté de guardia? Porque a esa hora están todos los funcionarios durmiendo, mientras los que padecen ese problema de la inundación están despiertos toda la noche sin dormir, porque se les entra el agua y no hay quien ayude, o al menos se les dé una contención. Más allá de que están los bomberos y demás, los bomberos están para rescatar a las personas, si es que se los llama. Estas personas no se estaban ahogando, no estaban bajo el agua, literalmente estaban sentados, durmiendo arriba del agua. El municipio está al tanto, lo más loco es que está al tanto el municipio de lo que sucede en la calle Dieta y no hay, no hay solución. Por eso les pedimos que nos cuenten cuál es el trabajo hidráulico que están haciendo en esa calle, y pedimos de alguna manera puedan al menos armar una cuadrilla. Entiendo que a la una de la tarde se van todos, pero me parece que hay que trabajar las 24 horas, sobre todo cuando llueve; sabiendo que hay antecedentes de que en Capitán Sarmiento llueven 30, 40 mm y se inunda todo. No solamente en este lugar, sino que en la calle 12 de octubre, en el barrio San José, en el barrio La Cumparsita, hay un montón de lugares que se inundan; y sin embargo el municipio a esa hora no está para la gente; pero sí todos los meses cobran las tasas abultadas, porque la verdad es que son caras para el servicio que están prestando. Por eso le pido por favor, que al menos se pongan la mano en el corazón, que atiendan a esta gente que cada vez que llueve tiene que salir a pedir colchón, frazadas; y todo a los vecinos porque el municipio no los atiende. Así que ojalá que tengamos una respuesta a este proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente. Quería recordar que en esas calles está el loteo de Gadea, o sea, vamos a tener un montón de vecinos que además de no tener su escritura, van a estar llenos de agua. Gracias.-

SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Evidentemente el problema de la inundación es un tema que nos sensibiliza a todos y no es un tema ajeno al municipio, ni obviamente a los concejales. Hay que entender que no se inunda Capitán Sarmiento, es cierto que hay inundaciones puntuales en algunos barrios y que son terribles, porque a quien se le inunda la casa obviamente no le importa tanto que todo el pueblo esté seco, sino que su casa se inundó. También es bueno recordar que las lluvias que ha habido -salvo la gran inundación que hubo el año pasado en que llovieron más de 300 mm en pocas horas- no han registrado tales problemas agudos; que en esa inundación se estuvo al lado de la gente, y que hasta la intendente municipal pasó la noche con los vecinos que estaban fuera de sus casas en el Club Los 14. Con respecto puntualmente a este tema, hay algo que es real; este tema no es de hoy, viene pasando hace mucho tiempo. Y lamentablemente -o mejor dicho por suerte, pero bueno- el pueblo creció mucho, ya no es un pueblito como era antes de pocas manzanas; hoy en día es una realmente una ciudad que ha ido

////// Acta Nro. 1076 - 09/04/2026

- veintiuno -

creciendo y no ha ido realizando las obras de infraestructura hidráulica que debería haber hecho. Y esto no es culpa de esta gestión, esto es culpa de años, años y años de otras gestiones anteriores y que esta gestión trata de mejorar. Hay algo que es concreto, desde el año 2019 se viene realizando un esquema de desarrollo ordenado donde se busca que cada intervención sea planificada y que se pueda evitar este tipo de temas al futuro. Preguntaba el concejal, ¿qué obras se han hecho? Bueno, básicamente se han colocado tubos sobre Alfredo Palacios y sobre el cruce de la calle Formosa. Se ha realizado el entubado de la A. Argentina, la intervención en la calle Verdún del barrio Los Milagros y se encuentran en ejecución otras obras. Hay que ir viendo de a poco; lamentablemente no se puede cambiar todo. Por otro lado, también se reclamó a la Dirección de Hidráulica de la Provincia la asistencia técnica, ya que hay una serie de trabajos que exceden al presupuesto que tiene este municipio. Nosotros en nombre del D. Ejecutivo reafirmamos el compromiso que tiene esta gestión para tratar de solucionar el problema concreto de las inundaciones, pero evidentemente esto no se puede solucionar de la noche a la mañana, va a llevar un tiempo, va a seguir llevando tiempo. El concejal preguntaba también qué medios hay; básicamente, obviamente hoy por hoy están los bomberos, pero se va a articular dentro de poco sea el tema de defensa civil con bomberos, policía y dirección de salud; para poder acudir en estos puntos y no tener que estar a las corridas. Por suerte, como dije antes, esto no afecta al total de la ciudad, sino que afecta cuestiones y barrios puntuales; pero también es cierto que a veces con 30 mm, uno puede ver que se inunda, por ejemplo, la avenida Alem, pero también es cierto que en poco tiempo se desagota. En la gran mayoría de los lugares que se inunda hay un desagote bastante rápido, obviamente en estos lugares que han marcado no es tan rápido, pero se está trabajando para que esto pueda solucionarse. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y siguen hablando del gobierno anterior, no pueden solucionar el problema de inundación en Capitán Sarmiento. Cuando dice el Conc. Sandro Murray que no es ajeno, parece que sí, que el gobierno de Fernanda Astorino es ajeno; lo que pasa es que le encanta a la señorita Fernanda Astorino figurar tanto, que en el momento que cayeron los 300 mm, -que eso sí fue una catástrofe para distintos distritos de la provincia de Buenos Aires- a ella le encanta cuando es masivo, le encanta ir a sacarse la foto, a dar una vuelta; como lo hizo los otros días que para levantar dos ramas se fue a sacar una foto. "Estamos haciendo obras" dice, y estaba levantando cuatro hojas que estaban hacía como tres meses en una vereda, había una humedad abajo que parecía que hacía cuatro o cinco meses que estaba; y usted, Sr. Presidente, debe saber de eso ya que trabajó también para este gobierno. Si son ajenos, porque, a ver, no tenemos que esperar que caigan 300 mm para ocuparnos de estos casos. A esta familia todos los años le pasa lo mismo. Repito, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, ¿cuántos años hacen que están, y no solucionan el problema de la inundación en Capitán Sarmiento? Me parece que tienen un problema mayor y es que no están preparados, le quedó recontra grande el saco a la intendenta, y lamentablemente hoy estamos padeciendo todos en Capitán Sarmiento los pozos, las inundaciones, la falta de vivienda, la falta de asfalto. Se quejan de Ostioich, pero no hicieron una sola vivienda en Capitán Sarmiento, hace 10 años que están casi en el gobierno y no pueden solucionar un problema de inundación. Se inunda la avenida Perón, la avenida Rivadavia, se inunda la Antártida Argentina, se inunda por todos lados. Y repito, del 2019 al 2026, hace 6 años ya que están y no pueden solucionar el problema. Por eso tenemos que venir a reclamar, y no es justo que los ciudadanos tengan que recurrir al Concejo Deliberante para que les solucionen el problema. Nosotros no podemos solucionar el problema, sí hacemos el reclamo a través del Concejo, que es lo que corresponde, pero el D. Ejecutivo tiene que estar con esa gente. De todas maneras, quiero decir que nosotros los que estamos en el peronismo estamos con la gente todos los días asistiendo con mercadería, asistiendo con colchón, asistiendo con un montón de cosas que el gobierno aparentemente les molesta hacer, o no quieren hacerlo por seguir la misma línea del Presidente que está gobernando el país. Así que ojalá que como dijo el Conc. Sandro Murray solucionen este problema que viene desde vieja data, sí está bien, de otro gobierno, pero ustedes hacen ya seis que están y todavía no solucionan el problema. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Mi comentario va en línea con lo que dice el edil Casa respecto de que ya no son nuevos en la gestión, no pueden hablar de gestiones anteriores, o sea, llevan 6 años de gestión, no son nuevos. Los problemas los conocen, saben cuáles son, las obras que mencionan no tienen un estudio de impacto, no tienen un análisis respecto de las

//////

consecuencias de la obra que iban a realizar, y por eso estamos donde estamos; y por eso se piden ahora -después de 6 años- los estudios de hidráulica y las tareas de hidráulica que veníamos manifestando que era necesarias antes de hacer las inversiones de dinero que se hicieron. Pero no sólo eso, sino que además cuando hablan de la planificación y el desarrollo, quien está ampliando en extensión el territorio es este gobierno municipal, cuando hace los desarrollos de loteo; y los está haciendo sin planificación, los está haciendo más como que después va a haber que pedir perdón antes de pedir permiso, porque no tiene las autorizaciones de los loteos, no tiene la obra terminada. Como dijo la Conc. Ferrá, estamos hablando de una zona que ya se loteó; o sea, se anotan en primera línea para los negocios inmobiliarios, eso sí, como para lotear el terreno y hacer el sorteo en campaña están en primera línea. Ahora, de resolver los problemas como consecuencia de esos desarrollos, poco. Es mentira que planifican, es mentira que tienen todo ordenado, y por eso seguimos teniendo los problemas que tenemos. Es necesario hacer una inversión, es necesario hacerlo a conciencia y por eso la comunicación, porque de mínima nosotros debemos tener la información, porque está claro que no está en nosotros resolverlo, por lo menos hoy. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: El concejal Casa sabe contar, yo sé contar mucho más, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007... No voy a seguir, pero hay una cuestión concreta: Hace 6 años, -puntualmente 7 años- que este gobierno está en gestión, entre el gobierno del ingeniero Iguacel y el gobierno de la profesora Astorino. Hay una realidad, yo desde el 2004 hasta el 2013 viví en Avenida de Mayo frente a la escuela 13, y cada vez que llovía se inundaba de bote a bote. La cuestión puntual es que hay que hacer obra, esto es indudable; pero toda esta obra no es porque que el gobierno hizo la calle Rivadavia o la calle Rosas o la calle Alem; son años y años de desidia, entendámoslo. O sea, trabajemos para que esto mejore, estoy de acuerdo, pero no echemos la culpa a este gobierno porque realmente no la tiene. Sí es cierto que están haciendo loteos nuevos, pero esos loteos nuevos buscan estar justamente planificados, y se están planificando obras de hidráulica para esos lugares; por lo que estamos, como dije antes, requiriendo el apoyo del gobierno de la Provincia para que estas obras puedan llegar a realizarse. En la práctica podemos seguir hablando horas de este tema, pero la realidad está en que el Departamento Ejecutivo toma el compromiso de mejorar estas situaciones. No es inmediata la solución, va a llevar tiempo; y lamentablemente va a seguir habiendo inundaciones en son zonas puntuales. Esperemos que sean la menor cantidad posible las inundaciones, y que se pueda resolver al respecto lo antes posible. Gracias.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Si bien este gobierno ya lleva siete años, todos sabemos que el pueblo tuvo un crecimiento, todos sabemos que la avenida Rivadavia se inundó toda la vida porque es el cauce natural del quiebre de la tierra, en la zona en que vivimos. Su gobierno puso una traba en la avenida Rivadavia, hizo el desvío de una zanja que seguía el curso natural, lo cual hacía que desagüe muy rápidamente. Hoy no está sucediendo eso, esas personas se están inundando a partir de la obra que se hizo. Lo mismo pasa en la Antártida Argentina, cuando pusieron un tubo que la verdad tendría que haber sido sobredimensionado, para que no tengan los problemas que están teniendo hoy. Es como poner una bombillita en un balde de 10 litros de agua, eso es lo que está pasando hoy. No hay planificación como usted dice, señor concejal. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

17) - Expte. Nro. 7335: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: La falta de mantenimiento del predio identificado catastralmente como Partido 121, Circunscripción 13, Sección A, Manzana 23, Parcela 9, y; Considerando: Que dicho terreno presenta un estado de deterioro avanzado, con malezas y falta de higiene, que genera un foco de inseguridad y riesgos sanitarios para los vecinos de la zona; Que, de manera sumamente preocupante, existe en el lugar cartelería en mal estado y con peligro de desprendimiento, lo que representa un riesgo inminente de accidentes para los transeúntes que circulan por el área; Que es responsabilidad del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

////// Acta Nro. 1076 - 09/04/2026

- veintitrés -

de la Provincia de Buenos Aires velar por la puesta en valor y seguridad de los bienes bajo su órbita o intervenir ante situaciones que comprometan la integridad física de los ciudadanos; Que el mantenimiento preventivo es la herramienta más eficaz para evitar siniestros que podrían ser lamentables; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitase al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires que proceda, de manera urgente, a realizar las tareas de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento general del predio identificado como: Partido 121, Circunscripción 13, Sección A, Manzana 23, Parcela 9.- Art. 2: Requierase la inmediata remoción o reparación del cartel ubicado en dicho terreno, el cual presenta peligro de caída, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos y evitar posibles accidentes.- Art. 3: Remítase copia de la presente comunicación a las autoridades provinciales correspondientes para su inmediata intervención.- Art. 4: De forma.- Conc. KEATING: Sr. Presidente: Este proyecto es para solicitar que se limpie el terreno que está contiguo a la iglesia del Pilar, que es un terreno en el que en su momento se quiso hacer la Casa de la Provincia; por las razones que fueran no se hizo y quedó ahí tirado el cartel que parece que se estuviera por caer, y es un peligro para la gente que pasa. Solicitamos que por favor se le haga un mantenimiento, que se retire el cartel o que se ponga más seguro. Esa casa de la provincia de la que habló la concejal Ferrá -que costaba 400 millones en su momento- a hoy serían unos 7.400 millones actualizados, unos 5 millones de dólares, como una mansión de lujo. Pero bueno, no se hizo; por lo menos esperamos que limpien el terreno porque eso perjudica a los vecinos, se juntan ahí alimañas. Es un foco, digamos, es un terreno prácticamente abandonado y además el cartel se está por caer; estaría bueno que le den un mantenimiento. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo hoy había pedido tratar el Expediente 7321 con el Expediente 7335 para que no me tengan que escuchar de nuevo; pero me van a tener que volver a escuchar sobre esta situación. Las razones por las que no se hizo la Casa de la Provincia son más o menos las que vivimos acá adentro, es el "no por el no", es lo que ocurre. El gobierno de la Provincia presentó un proyecto, lo trajo al municipio, el municipio dijo que quedaba, -creo que "quedaba determinadamente prohibido" o algo así, no sé si es la palabra exacta- pero dijo que no se iba a hacer. Después se le pidió que cambie la fachada para que no tengan que quitar una luminaria que había, cosa que me parece muy bien que se conserve el patrimonio, -y cosa que ustedes mucho no hacen- y también que se conserve una especie arbórea que quisieron conservar; aunque no tuvieron el mismo reparo con las de la Plaza San Martín ya que las cortaron todas, y que deben ser del mismo año. Estos eran roble común de más de 100 años, y deben ser más o menos lo mismo las plantas que había en la plaza San Martín, y no hubo ningún problema en sacarlos; acá una de las objeciones fue esa. Acá tenemos otra vez los dibujitos el árbol está adentro de la Casa de la Provincia hermosa que teníamos acá, la luminaria está donde tiene que estar para cumplir con lo que el municipio solicitaba, -aunque sabemos que no se le solicita a nadie- pero bueno, a la Provincia se lo solicitaba. La Provincia lo hizo, y la Casa de la Provincia no pudo avanzar porque el municipio lo prohibió, ¿por qué? vaya usted a saber. Habla usted de cinco millones de dólares, debe ser por ahí lo que salió, debe estar hablando de las mansiones de Adorni, que no sabemos todavía de dónde sacó la plata. No sé por qué dice esas barbaridades que dice. Nosotros vamos a acompañar, ya lo habíamos adelantado, y de hecho estamos acompañando desde siempre; porque desde el año 2022 en que se empezó con el proyecto si no se hubiese hecho nada, yo creo que llegaría hasta acá hoy toda la basura, las cosas llegarían hasta acá, ya que estamos a 50 mts., llegaría hasta acá. Siempre estuvimos haciéndonos cargo de eso, siempre nos comunicamos con el ministerio, siempre mandaron a limpiar; o sea, que vamos a seguir haciéndonos cargo como nos hacemos siempre de las cosas. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobada por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1809/2026).-----

Siendo las 12:25 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Oscar Alfredo Corro a arriar la bandera del recinto.-----

